

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL CURSO 2022-2023 EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Fecha y hora de celebración

17 de noviembre de 2022 a las 12:00 (hora canaria)

Lugar de celebración

Por medios electrónicos, mediante conexión de los asistentes a la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP) e interactividad e intercomunicación por videoconferencia.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa:01-2022-ASUMSARA suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2022-2023 en el Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas.

Asistentes:

Presidente: Jose Antonio González Jorge, Jefe de Sección del Área Jurídica.

Vocales:

María Luisa Hernández Pérez, Jefa de Sección de Asuntos Generales/Tesorera.

Adal Pío Pérez, Técnico.

Ana de León Borges, Jefa de Sección, representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Francisco Pérez-Crespo Cano, Letrados de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

Secretaria: Sonia Gómez Castro, Secretaria del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Se expone:

Constituida la Mesa de Contratación a través de la PLACSP, y declarada abierta la sesión se entra en el análisis del punto 1 del orden del día: Apertura y calificación administrativa de la licitación 01-2022-ASUMSARA suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2022-2023 en el Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas.

En la PLACSP se comprueba que han presentado proposiciones los siguientes licitadores

Licitador	Fecha y hora de presentación
HORTIFRUTAS CANARIAS, S.L.U.	10-11-2022 10:10
SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL, SL	09-11-2022 17:24
VERDE QUE TE QUIERO VERDE, S.L.	09-11-2022 21:26

Una vez comprobado que todas las proposiciones recibidas se presentaron dentro del plazo establecido, la Secretaria procede a abrir los Archivos Electrónicos nº 1, relativos a la

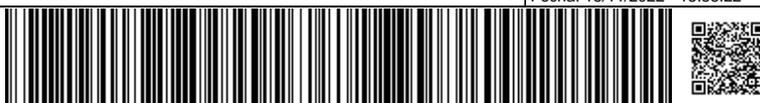
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ANTONIO GONZALEZ JORGE - JEFE SECCIÓN RÉGIMEN JURÍDICO
SONIA MARIA GOMEZ CASTRO - SECRETARÍA

Fecha: 21/11/2022 - 10:02:19
Fecha: 18/11/2022 - 15:55:22

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0P2YNEL5Ux5Lo41jen6yzoHcgxx0ZWcYp



El presente documento ha sido descargado el 21/11/2022 - 10:21:01



documentación administrativa de las citadas empresas. Tras la revisión de la documentación aportada por las citadas licitadoras, la Mesa observó los siguientes defectos subsanables:

HORTIFRUTAS CANARIAS, S.L.U. deberá:

a) aportar una hoja-resumen en la que figuren los siguientes datos de la persona licitadora: dirección completa, números de teléfono, en su caso, fax y persona de contacto, así como una dirección de correo electrónico "habilitada", en la que el órgano de contratación realizará las notificaciones derivadas de la presente contratación (cláusula 15.1.1 PCAP);

b) acreditar que tiene implantado un Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria (cláusula 15.1.8 PCAP).

SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL, SL deberá:

a) aportar el correspondiente escrito de compromiso suscrito por aquellas empresas a las que vayan a recurrir para utilizar los medios y solvencia de otras empresas (cláusula 15.1.4 PCAP).;

b) aclarar la declaración de la entidad HERLUSAFRUTA S.L. sí dispone de un plan de igualdad, si bien SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL, S.L., manifiesta que no cuenta con él;

c) aportar manifestación de que no se trata de una empresa extranjera y por tanto, no es obligatoria la presentación de una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

VERDE QUE TE QUIERO VERDE, S.L. deberá:

a) aportar manifestación de que no se trata de una empresa extranjera y por tanto, no es obligatoria la presentación de una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

La Mesa acuerda otorgarles un plazo de subsanación que vence el día 24 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas (horario peninsular).

Siendo las 13:25 horas del día 17 de noviembre de 2022 se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el visto bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO GONZALEZ JORGE - JEFE SECCIÓN RÉGIMEN JURÍDICO SONIA MARIA GOMEZ CASTRO - SECRETARÍA	Fecha: 21/11/2022 - 10:02:19 Fecha: 18/11/2022 - 15:55:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P2YNEL5Ux5Lo41jen6yzoHcgxx0ZWcYp	 
El presente documento ha sido descargado el 21/11/2022 - 10:21:01	